viernes, 19 de julio de 2019 • Núm. 83

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU

Retribuciones, asistencias e indemnizaciones

La Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2019, adoptó los acuerdos cuyo resumen se publica a continuación:

Primero. Establecer una dedicación parcial para la Alcaldía del 71,00 por ciento de la jornada con una cantidad bruta anual de 17.677,92 euros.

Segundo. Establecer las cantidades que por asistencia a sesiones de Pleno y Comisiones,

Mesas de Contratación y reuniones de los demás órganos colegiados para el resto de los concejales: 50 euros.

Tercero. Además, todos los miembros de la Corporación recibirán asignaciones por gastos de viajes, desplazamiento y manutención generados en el ejercicio de sus funciones, y debidamente justificadas.

Lo que se hace público para conocimiento general conforme a lo establecido en el artículo 75,5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Maestu, a 9 de julio de 2019

El Alcalde ANARTZ GORROCHATEGUI ELORRIAGA

www.araba.eus 2019-02265